

Ficha de anuncio de Subvención

Nombre:	Impulso de la industria 4.0 en el sector industrial canario, periodo 2023-2027.
Objeto:	Fomentar la transición industrial, en su enfoque digital y ecológico, de las empresas industriales canarias, en sus procesos, productos o modelos de negocio, abarcando toda la cadena de valor de la empresa industrial.
Beneficiarios:	Todas las empresas cuya actividad principal sea industrial, ya sean personas físicas o jurídicas.
Requisitos:	Sin perjuicio del lugar de la Unión Europea donde esté el establecimiento principal, realicen su actividad o radiquen la mayoría de activos, siempre que el proyecto se realice en Canarias.
Cuantía:	A la espera de la Convocatoria para más información (según la información del Plan Estratégico se prevé para el 2023 una dotación económica de 3.000.000€ (FEDER)). Cuantía: La cuantía de la subvención será un porcentaje fijo sobre la inversión aprobada del 50% para grandes empresas, del 60% para medianas empresas y del 70% para pequeñas empresas.
Ámbito de aplicación:	Comunidad Autónoma de Canarias.
Presentación:	Telemática: Sede electrónica Gobierno de Canarias.
Plazo de solicitud:	A la espera de más información.
Actuaciones subvencionables:	<ul style="list-style-type: none"> - Línea de actuación I: inversiones productivas consistentes en la mejora de la digitalización de las empresas industriales (objetivo O.E. 1.2, aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para las empresas). - Línea de actuación II: desarrollo de las capacidades para la transición industrial (O.E. 1.4, desarrollo de las capacidades para la transición industrial).
Criterios de valoración:	<p>Criterios para la Línea de actuación I:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de empresa. - Acción en emplazamiento en Isla periférica. - Trabajadores formados específicamente asociados a esta acción. - Proyecto integral. - Consecuencias en eficiencia energética, mejora de sostenibilidad de procesos o productos, descarbonización de su actividad, mejor aprovechamiento de recursos o la digitalización de la cadena de valor. - La empresa cuenta con análisis de su estado de digitalización o planificación, a la fecha de solicitud. - Acciones del plan de acción de digitalización de la empresa aprobado. - Acciones en materia de igualdad. - Vinculación del proyecto a productos fabricados en Canarias. - Actuación de digitalización consolidada. <p>Criterios para la Línea de actuación II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de pyme. - Actuación en Isla periférica.

Ficha de anuncio de Subvención



	<ul style="list-style-type: none">- Trabajadores formados específicamente asociados a esta acción.- Proyectos integrales o no.- La empresa cuenta con estudios sobre capacitación, a la fecha de solicitud.- Acciones del plan de acción de formación o capacitación digital de la empresa aprobado.- Acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Plazo de ejecución del proyecto:	Finalizará el 31 de octubre del ejercicio de la correspondiente convocatoria.
Comentarios:	Se han publicado las BBRR el 02/05/23 en el BOC (http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/084/004.html).

Aclaración:

En la línea de inversión I, incluye:

- Diseño de nuevos modelos de negocio, con actuaciones integrales en los ecosistemas industriales canarios.
- Asesoramiento a las empresas en el proceso de su transformación digital, en todas sus fases.
- Implantación en empresas industriales de software especializado para la transición digital, software Enterprise Resource Planning (ERP), sistema de Gestión de la Producción (MES), CRM, etc.
- Incorporación de tecnologías asociadas a la Industria 4.0, inversión en capital material, mejora tecnológica de las capacidades de la empresa industrial existente en toda su cadena de valor.
- Otras actuaciones relacionadas con la incorporación de tecnologías asociadas a la Industria 4.0, que no supongan una transformación fundamental del proceso de producción de un establecimiento industrial.

En la línea de inversión II, incluye:

- Actuaciones de análisis de la mejora de la capacitación digital en las empresas industriales.
- Diseño de planes de Formación para el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento en todos los niveles de la empresa.
- Ejecución de acciones de Formación general dirigida a la transformación digital (vinculadas a la transición digital y transición ecológica).
- Acciones de Formación específica para la actividad concreta de la empresa y recapitación (reskilling y upskilling).
- Acciones de Formación de expertos en transformación digital de empresas industriales.